

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

**3582** *Corrección de errores del Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.*

Advertidos errores en el Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de 27 de febrero de 2020, se procede a su rectificación:

En la página 17794, artículo 3, apartado 1, letra f), donde dice: «... asumirá las funciones señaladas en los párrafos ñ), o), p), q), r), s) y t) del apartado 1.», debe decir: «... asumirá las funciones señaladas en los párrafos ñ), o), p), q), r) y s) del apartado 1.».